ANEXO III. IMPRESO DE RELACIÓN Y AUTOBAREMACION DE MÉRITOS.

ANEXO III

MODELO DE AUTOBAREMACIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA LA FUNCIONARIZACIÓN DEL PERSONAL LABORAL FIJO DE PLANTILLA DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (CÓRDOBA), POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION.

Apellidos		Nombre	
DNI		Teléfono	
Domicilio		C.P.	
Ciudad		Provincia	
e-mail			
Denominación de la plaza a la que se opta y COD. RPT (*).			

*COD. RPT: Código en la RPT vigente del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río y sus Organismos Autónomos.

A.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 20 puntos).

- Por cada año completo o fracción superior a seis meses de servicio prestado como personal laboral fijo de plantilla del Ayuntamiento de Palma del Rio o de sus Organismos Autónomos, en la misma plaza o puesto de trabajo (COD. RPT) clasificado como de funcionario al que se opta: 1 punto.

Años/Meses		Puntos	

A.- TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL	_____Puntos

B.- ANTIGUEDAD (Máximo 3 puntos).

- Por cada año completo o fracción superior a seis meses, de servicios prestados en la Administración Pública: 0,10 puntos.

Años/Meses		Puntos	

B.- TOTAL ANTIGUEDAD	_____ Puntos

C) C.- SUPERACIÓN DE EJERCICIOS O PRUEBAS SELECTIVAS (Máximo 4 puntos).

C.1-Por haber superado las pruebas selectivas para acceder a la condición de personal laboral fijo en el Grupo Profesional desde el que se accede: 2 puntos.

	Puntos	

C.2--Por cada ejercicio superado en pruebas selectivas distintas a la pruebas selectivas para acceder a personal laboral fijo de la Administración Local: 1 punto.

	Puntos	

C.- TOTAL SUPERACIÓN DE EJERCICIOS O PRUEBAS SELECTIVAS (C.1+C.2)	_____Puntos

D.- TITULACIONES ACADÉMICAS OFICIALES (Máximo 3 puntos).

Se consideraran méritos profesionales en este apartado, el estar en posesión de otras titulaciones académicas superiores y diferentes a la presentada como titulación mínima de requisito de acceso a la plaza o puesto de trabajo al que se opta.

_ Por ostentar titulación de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente: 1 punto.

– Por ostentar titulación de Bachiller o equivalente: 2 puntos.
– Por ostentar titulación universitaria: 3 puntos.

Si se poseen dos o más titulaciones oficiales, únicamente se valorará aquella titulación que obtenga mayor puntuación conforme a estas Bases. Deberá aportarse original o fotocopia compulsada del título.

	Puntos Puntos	

D.- TOTAL TITULACIONES ACADEMICAS OFICIALES	_____Puntos

E.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máximo 10 Puntos).

Cursos, Módulos Formativos no valorados en la titulación, Seminarios, Congresos, Ponencias, Jornadas, homologados por la Administración Pública, y que estén relacionados con la plaza o puesto de trabajo al que se opta. No serán tenidos en cuenta los que no especifiquen las horas o los créditos. Deberá aportarse original o fotocopia compulsada del mérito alegado. Para la obtención de puntos se aplicará la siguiente tabla:

1) Hasta 10 horas: 0,10 puntos.
2) De 11 a 40 horas: 0,30 puntos.
3) De 41 a 70 horas: 0,50 puntos.
4) De 71 a 100 horas: 0,70 puntos
5) De 101 a 250 horas: 0,80 puntos
6) De 251 a 400 horas: 1 punto
7) De más de 400 horas: 1,50 puntos
8) Por Máster: 2 puntos.

Si fuesen valorados en créditos (ETCS), cada crédito tendrá un valor de 25 horas.

Denominación Acción Formativa	Horas	Puntos
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		
5.-		
6.-		
7.-		
8.-		
9.-		
10.-		
	TOTAL	

E.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	_____Puntos

PUNTUACION TOTAL (A+B+C+D+E) : _____PUNTOS. (Máx. 40 puntos)

El abajo firmante DECLARA que los datos consignados en este documento se encuentran acreditados con la documentación adjunta, conforme a lo requerido en las Bases de la Convocatoria.

Palma del Río, a _____ de _____ de 2019.

Firmado: _____